

En Alcuéscar, a 11 de enero de 2012.- El Alcalde-Presidente, Juan Caballero Jiménez.

146

VILLAR DE PLASENCIA

Edicto

No habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación definitiva del presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2012, con inclusión de la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, queda elevado a definitivo según el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTO

Capítulo 1.	Gastos de personal.	74.017,86
Capítulo 2.	Compra de bienes y servicios.	98.659,20
Capítulo 3.	Gastos financieros.	200,00
Capítulo 4.	Transferencias corrientes.	18.859,70
Capítulo 6.	Inversiones reales.	18.129,81
Capítulo 7.	Transferencias de capital.	7.200,00
TOTAL.		217.066,57

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1.	Impuestos directos.	23.853,13
Capítulo 2.	Impuestos indirectos.	2.000,00
Capítulo 3.	Tasas y otros ingresos.	44.254,00
Capítulo 4.	Transferencias corrientes.	74.807,29
Capítulo 5.	Ingresos patrimoniales.	72.152,15
TOTAL		217.066,57

Plantilla de personal

Funcionario de Carrera:

1 plaza: Secretaría-Intervención. Agrupada. Vacante.

1 plaza: Alguacil. Cubierta. Personal laboral:

1 plaza de limpiadora. Temporal. Cubierta.

1 plaza de auxiliar ayuda domicilio. Temporal. Cubierta.

1 plaza de servicios múltiples. Temporal. Cubierta.

Villar de Plasencia, a 10 de enero del 2012.- El Alcalde, Alejandro Sánchez Navas.

148

HERRERUELA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del R.D. Legislativa 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2011, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS INGRESOS

CAPÍTULO I	Impuesto Directos	52.675,05 euros.
CAPÍTULO II	Impuestos Indirectos	22.765,00 euros.
CAPÍTULO III	Tasas y Otros Ingresos	93.591,32 euros.
CAPÍTULO IV	Transferencias Corrientes	158.933,46 euros.
CAPÍTULO V	Ingresos Patrimoniales	6.929,16 euros.
CAPÍTULO VII	Transferencias de Capital	407.202,92 euros.
Total del ESTADO DE INGRESOS		742.096,91 euros.

GASTOS

CAPÍTULO I	Gastos de Personal	127.842,91 euros.
CAPÍTULO II	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	97.373,15 euros.
CAPÍTULO III	Gastos Financieros	15.108,80 euros.
CAPÍTULO IV	Transferencias Reales	30.293,00 euros.
CAPÍTULO VI	Inversiones Reales	466.679,05 euros.
CAPÍTULO VII	Transferencia de Capital	4.800,00 euros.
Total del ESTADO DE GASTOS		742.096,91 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la plantilla de Personal de este Ayuntamiento: Personal Funcionario:

- 1 Secretario-Interventor(Agrupado).
- 1 Auxiliar Administrativo. Personal laboral fijo:
- 1 Operario Servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier recurso.

En Herrerueta 29 de diciembre de 2011.- El Alcalde-Presidente, Juan Pedro Borrego Gazapo.

131

HERVÁS

Edicto

Por tener que ausentarme de la localidad, he resuelto delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, don Rafael García Ginarte, a que corresponde la sustitución por el orden de su nombramiento.

La presente delegación surtirá efectos desde el próximo día 4 de enero de 2012, hasta el día 5 de enero de 2012 y mientras dure mi ausencia.

Hervás, 3 de enero de 2012.- El Alcalde, Sergio Pérez Martín.

119

VALENCIA DE ALCÁNTARA

Edicto

Elevado a definitiva la aprobación del Expediente de Suplemento de Crédito n.º 01/11, se publica con el

siguiente extracto por Capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PARTIDAS	CONCEPTOS	IMPORTES
422226.09	Actividades Patronato Deportes	11.901,90
TOTAL		11.901,90

FINANCIACION DEL ANTERIOR SUPLEMENTO DE CRÉDITOS:

870	Remanente Líquido de Tesorería-10	11.901,90
TOTAL		11.901,90

Todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valencia de Alcántara, 10 de enero de 2012.- El Alcalde, Pablo Carrilho Reyes.

125

TEJEDA DE TIÉTAR

Edicto

Intentada sin efecto la notificación de apertura de expediente de baja de oficio del padrón de habitantes de D. ABILIO NUNES ALMEIDA, con NIE número X-02969018-V, por infracción del art. 54.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, se procede a la notificación por medio del presente anuncio.

Lugar donde el interesado podrá conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre): AYUNTAMIENTO DE TEJEDA DE TIÉTAR (Cáceres); Plaza Mayor, n.º 1.

Lo que se notifica mediante su inserción en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber al interesado que frente a este acuerdo puede presentar alegaciones y tomar audiencia y vista del expediente en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Tejeda de Tiétar a 13 de enero de 2012.- La Alcaldesa, María Dolores Paniagua Timón.

193

VALDELACASA DE TAJO

ANUNCIO DE 10 DE ENERO DE 2011 DE MODIFICACIÓN N.º 1 DEL PROYECTO DE DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO DE VALDELACASA DE TAJO

Aprobado inicialmente, en sesión plenaria celebrada el día 26 de octubre de 2011, el Proyecto de Modificación n.º 1 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Valdelacasa de Tajo, redactado por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Villuercas-Ibores-Jara (Arquitecta D.ª M.ª Teresa Esquilas Oviedo) consistente en «la ordenación y adecuación de los viales en el tramo final de la calle los Mellizos».

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el art. 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva al Pleno del Ayuntamiento.

Valdelacasa de Tajo, a 10 de enero de 2011.- El Alcalde-Presidente Acctal., Honorio Romera Arroyo.

123

MIAJADAS

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL se comunica que se va a proceder por el Pleno de esta Corporación a la renovación del cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR de esta localidad, para proponer su nombramiento a la SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA.

Los interesados en este nombramiento deberán presentar en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia acompañada de los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento o fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del Cargo de Juez de Paz Titular.
- Declaración Jurada de no estar incurso en causas de incompatibilidad.